



S.I.T.G.
SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE GEFCO

www.sit-gefco.com

REUNIÓN COMITÉ/DIRECCIÓN (31/01/19)

PRIMA DE PRODUCTIVIDAD

¡Una vez más, no sólo hemos alcanzado los objetivos previstos, sino que los hemos superado! y ello, gracias al esfuerzo de todos y cada uno de nosotros. Pero, este esfuerzo también tiene su recompensa, y, *esa recompensa, es la que se deriva del acuerdo al que llegó nuestro Sindicato con la Empresa* y que, en su momento, fue tan duramente criticado por los se dedican, exclusivamente, a vender humo, generar crispación, mal ambiente, y, a no llegar a ningún tipo de acuerdo como estrategia únicamente enfocada a lo que todos sabemos... mientras, nuestro sindicato hace lo que de él se espera,

¡ESTOS SON LOS RESULTADOS!

		WHS CTL VIGO	BACS	VIGO UP	VIGO OVL	VIGO FVL	PORRIÑO FVL	VIGO OVS
	VALOR PRIMA PRODUCTIVIDAD 2018 ACTUALIZADA CON I.P.C. 2018 =1,2%	105%	109%	115%	100%	117%	85%	118%
Personal de retribución mensual, euros brutos lineales.	549,97 €	577,47 €	599,47 €	632,47 €	549,97 €	643,46 €	109,99 €	648,96 €
Personal de retribución mensual a turnos, euros brutos lineales.	1.005,72 €	1.056,01 €	1.096,23 €	1.156,58 €	1.005,72 €	1.176,69 €	201,14 €	1.186,75 €
Personal de retribución diaria sin turnos. euros brutos lineales.	586,84 €	616,18 €	639,66 €	674,87 €	586,84 €	686,60 €	117,37 €	692,47 €
Personal de retribución diaria a turnos, euros brutos lineales.	1.043,61 €	1.095,79 €	1.137,53 €	1.200,15 €	1.043,61 €	1.221,02 €	208,72 €	1.231,46 €

Si el grado de consecución es igual o superior al 100%, se aplicará el coeficiente proporcional hasta el 120%, siendo el 120% el tope máximo. 100, 110, con tope 120)

Si el grado de consecución se encuentra entre el 90% e inferior al 100%, se aplicará el coeficiente del 40%.

Si el grado de consecución se encuentra entre el 80% e inferior al 90%, se aplicará el coeficiente del 20%.

Si el grado de consecución es inferior al 80% el coeficiente será 0%, y por lo tanto no se abonará el importe de la prima de productividad.

El abono de la prima de productividad se hará efectivo en la nómina del mes de febrero.

¡ENHORABUENA!

INCREMENTO SALARIAL

El incremento salarial para este año 2019 será del 1,2% (IPC real 2018), de conformidad con el art.º 22 del vigente Convenio Colectivo. Se hará efectivo, junto con los atrasos acumulados (mes de enero), en la próxima nómina de febrero.

Como podéis ver, en la próxima nómina de febrero, cobraremos tanto la prima de productividad como el incremento salarial pactado.

Estas cantidades sitúan en un “nada despreciable” **4,5%** de media de incremento salarial + complemento salarial para este año 2019 (1,2% IPC + 3,3% prima productividad) -tomando en cuenta el salario medio de un trabajador en GEFCO de 24000€ y una prima de productividad media de 795€-

CALENDARIO LABORAL

La Empresa, dada la complejidad que para este año tiene la elaboración del calendario, está trabajando y analizando los calendarios establecidos en PSA. Nos hemos emplazado para una próxima reunión de la cual tendréis cumplida información. No obstante, y en espera de posterior confirmación, se han establecido 9 días de adecuación de jornada + 1 día de permiso individual + 1 día de permiso colectivo, es decir, un total de 11 días. Estos 11 días se pasarán, con fecha de 1 de enero de 2019, al cómputo de bolsa de horas de cada uno de los trabajadores de GEFCO



PLAN DE FORMACIÓN

La Empresa nos ha presentado el Plan de formación para este año 2019.

Es de agradecer que esta presentación haya sido realizada en persona por la Responsable del Departamento de Talento y Desarrollo, Sabrina Pinto.

En líneas generales, nos han presentado un plan más ambicioso que otros años. Con la implementación de nuevas herramientas (Gefco University, VIP...) se pretende hacer llegar esta formación a un mayor número de trabajadores.

Toda la información que nos vaya llegando a este respecto, os la trasladaremos de forma inmediata

ASCENSOS: REVISIÓN DE CATEGORIAS

Con motivo de nuestras continuas reclamaciones, la Empresa ha procedido a revisar algunas categorías. Ya se han realizado algunos ascensos este mes de enero.

También nos comunican que seguirán procediendo a esta revisión en el transcurso de los próximos meses, efectuando los cambios y ascensos que la Dirección estime oportunos. Por nuestra parte, seguiremos llevando a efecto las reclamaciones pertinentes